PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.....180.-.....

San Juan Bautista Misiones, 27 de setiembre de 2010.-

VISTO: El Acta N° 35 de fecha 21 de setiembre de 2010, de la Sesión del Consejo de Administración, por el cual se autoriza la realización de llamados para LOCACIÓN DE INMUEBLES, para alquileres de los locales para Juzgados de Paz y Depósitos de vehículos Incautados en la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07 en su Art. 9°. Reza lo siguiente:" La comunicación de los llamados para **LOCACIONES DE INMUEBLES** deberá contener, a más de la documentación requerida para los otros tipos de llamados, una planilla con la individualización de cada una de las propiedades cuya locación se pretende contratar (nombre del propietario RUC o IDAP, canon ofertado, dirección) y deberá venir acompañada de la Resolución de la Máxima Autoridad respectiva, por la cual se resuelve efectuar el llamado."----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la realización de los llamados para locaciones de inmuebles para los locales destinados a los Juzgados de Paz y Depósitos de Vehículos Incautados de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07, del Ministerio de Hacienda, conforme al detalle que a continuación se detalla:
Alquiler de local para Juzgado de Paz en lo Civil y en lo Penal de San Ignacio
Alquiler de local para Juzgado de Paz de Santiago
Alquiler de local para Juzgado de Paz de Yabebyry
Alquiler de local para Juzgado de Paz de San Juan Bautista
Alquiler de local para Juzgado de Paz de Villa Florida
Alquiler de 2 Depósitos de Vehículos Incautados en San Juan Bautista

Art. 2°: **REMITIR** una copia de la presente Resolución a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS del Ministerio de Hacienda, para los fines pertinentes.----------

Art. 3°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

Abog. LUCIO ISMAEL PORTILLO MENDOZA
Miembro

Abog. Víctor Daniel Rodríguez Lezcano
Miembro

ANTE MÍ:
Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria